



Expediente n.º 78908/2024

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL CELEBRADO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dña. Marian Orós Lorente
- Consejera del Área de Políticas Sociales

SECRETARIA: D^a. Astrid García Graells
- Jefa del Servicio Administrativo de Políticas Sociales

VOCALES:

Coordinador General del Área de Políticas Sociales	D. Javier Badal Barrachina
Grupo Municipal PP	Dña. Ruth Bravo Barrio
Grupo Municipal PSOE	D. Francisco José Galán Calvo
Grupo Municipal VOX	D. Armando Martínez Pérez
Grupo Municipal ZEC	D. Jesús Ignacio Domínguez
ACCEM	Dña. Julia Ortega García
Cáritas Diocesana de Zaragoza	Dña. África Navarro Royo Dña. Cristina Nápoles
CERMI ARAGÓN - Comité Español de Representa. Personas con Discapacidad	Dña. Concepción López Cordero
CC.OO. Comisiones Obreras	Dña. Sonia García Fabregat
Colegio Profesional de Trabajo Social	Dña. Cristina Sola Martínez
Cruz Roja Española de Zaragoza	D. Julián Martínez Martí
FAS - Federación Aragonesa de Solidaridad	D. Ricardo Álvarez
Fundación Adunare	Dña. María Jesús Ruiz Antorán
Fundación DFA	Dña. Marta Valencia Betrán D. Luis Molina Martínez (acompañante sin derecho a voto)
Fundación El Tranvía	D. Javier Aribau Giménez
Fundación Federico Ozanam	Dña. Mercedes Aranda de la Parra
Fundación La Caridad	D. Daniel Gimeno Gandul
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	Dña. M ^a Victoria Martínez Olmos
LARES ARAGÓN, Asociación de Residencias	Dña. María Jesús Extremiana Alonso
Observatorio Aragonés Discapacidad Intelectual	Dña. Mónica Iglesias Prieto Félix Arrizabalaga Vena (acompañante sin derecho a voto)
PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN	D. Santiago Aguado Villasol
Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión	Dña. Patricia Durán Sagué D. Adrián Serrano Villuendas (acompañante sin derecho a voto) D. Daniel Gimeno (acompañante sin derecho a voto)
Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.	Dña. Elisa García
UGT. Unión General de Trabajadores	Dña. Purificación Huerta Laborda
YMCA	Dña. Belén Portolés Bardavío



CON VOZ, PERO SIN VOTO:

Servicio de Planificación y Accesibilidad	Dña. Marta Guíu Gracia Dña. Marta Soler Gastón
Jefe de Servicios Sociales Comunitarios	D. Francisco Rivas Gorostiaga
Jefa de Servicios Sociales Especializados	Dña. Yolanda Mañas Ballestín
Servicio del Mayor	Dña. Eva Ruiz
Asesor del Área de Políticas Sociales	D. Álvaro Couceiro

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las doce horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Pleno del Consejo Sectorial de Acción Social, en sesión ordinaria, en el Salón de Recepciones de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros que arriba se señalan.

A continuación, se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Sra. Orós Lorente: Buenos días. Y como asunto previo, porque como según el reglamento esto hay que convocarlo con primera convocatoria a las 12:00 y media hora después, en segundos voy a hacer una sugerencia previa que espero que aceptéis y es modificar o acordar aquí que las reuniones o las convocatorias no sean con media hora, sino que sea como mucho con un cuarto de hora. Y la propuesta, si os parece bien, es que primera convocatoria a 11:45 horas, segunda a las 12:00 y empezamos a las 12:00 porque la verdad es que no tiene mucho sentido estar media hora esperando. Yo creo que habrá unanimidad, en principio, ¿a todos parece bien? ¿Sí? **Tomamos el acuerdo todos de cambiar el sistema de las convocatorias con esos 15 minutos de cortesía, pero primera convocatoria a menos cuarto y segunda a las 12:00.** Ahora vamos a esperar cinco minutos, ya lo siento, a la segunda convocatoria. Bueno, pues si os parece empezamos con el compromiso más absoluto de que cambiamos las convocatorias para la siguiente reunión. Pues en primer lugar, buenos días a todos. Excusar la presencia de Paloma Espinosa, de la concejala del Mayor, porque por motivos de agenda le ha sido muy complicado, pero está muy bien representada por una persona de su equipo.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 7 de marzo de 2024.

Sra. Orós Lorente: Empezamos con el punto número 1 del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, fecha 7 de marzo. Entiendo que se puede aprobar por asentimiento. ¿Hay alguna objeción? La aprobamos.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Dar cuenta por parte de la Consejera de las líneas de trabajo del Área.

Sra. Orós Lorente: El segundo punto del orden del día es dar cuenta por mi parte de varias líneas de trabajo que hemos estado desarrollando durante estos meses. En el primer y segundo punto, como en ambos casos, yo creo que tenéis a vuestra disposición tanto el Plan de Infancia y Adolescencia como el Plan de Ciudades Amigables, lo que pretendo hacer es un pequeño resumen y si hay alguna duda o alguna cosa, pues os contestaríamos.

2.1. Planificación estratégica:

■ **Aprobación II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza 2024-2027**

Con respecto al primer punto, que es el del segundo Plan Local de Infancia y Adolescencia, comentaros que el pasado 30 de mayo el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad este segundo Plan Local de Infancia y Adolescencia de 2024 a 2027. Es un plan que nace con vocación de ciudad como un instrumento programático de políticas municipales, sobre todo, para profundizar en los derechos y en el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes, cogiendo o poniendo especial énfasis en la infancia más vulnerable. La elaboración del nuevo plan forma parte, como bien sabéis, de los compromisos que adquirió el Ayuntamiento de Zaragoza como Ciudad Amiga de la infancia y la Adolescencia, que es un reconocimiento que otorga Unicef. Y, desde luego, lo que pone en valor, y de hecho ese sello o ese reconocimiento lo reafirmamos a principios del año 2024, el esfuerzo de la Administración Local, en este caso del Ayuntamiento, por situar a la infancia y a la adolescencia en el centro de la agenda política y social.

DOCUMENTO	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	2 / 13
Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			03 de febrero de 2025	



Este plan está enfocado y elaborado sobre los derechos, cogiendo como documento fundamental la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Se ha elaborado de una manera participada, muy participada, es el resultado de un proceso de reflexión de las diferentes áreas y servicios del Ayuntamiento y que además se ha enriquecido con las aportaciones de actores clave, desde los niños, las niñas y los adolescentes, las organizaciones, entidades del tercer sector, familias y la ciudadanía en general. Tiene un carácter integral y transversal y es un plan flexible, vivo, abierto y desde luego totalmente abierto a la mejora continua a partir de, como luego os diré, de la primera evaluación que hagamos en el año 2025.

Se estructura en nueve derechos de la infancia con 28 objetivos estratégicos, 89 programas, 36 de continuidad, 42 de mejora y 11 nuevos y el objetivo, como os decía, es trabajar por garantizar la igualdad de derechos y oportunidades y por ello prestamos especial atención a la infancia más vulnerable con tres ejes transversales que son tenidos en cuenta en cada una de las medidas, que son: la lucha contra la pobreza infantil, la igualdad de trato y oportunidades y el enfoque de la discapacidad.

En estos momentos está en marcha su implementación y seguimiento y, como os decía, durante el primer trimestre del año 2025 se elaborará un informe anual de seguimiento para conocer el grado de ejecución, la evolución de los indicadores, valorar su desarrollo indicando las dificultades que estamos teniendo, así como los logros y también los posibles cambios o ajustes que haya que tener. Creo que es muy interesante que de manera anual, desde planificación, se haga una valoración de cómo se está desarrollando este plan, contando además con vuestras aportaciones y ver en qué tenemos margen de mejora o si hay que modificar o hay que amoldar alguno de los programas, porque yo creo que los planes no tienen que ser estáticos, sino que tienen que ser fundamentalmente flexibles y adaptados a las necesidades que se vayan originando. Y esto es un poco el resumen de ese segundo Plan Local de Infancia y Adolescencia, que lo tenéis tanto en la web como de manera física, si alguno de vosotros no habéis tenido la oportunidad de leerlo.

■ Aprobación II Plan de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores 2025-2029

En segundo lugar, os voy a resumir cómo ha sido el proceso y la aprobación del II Plan de Red de Ciudades Amigas de las Personas Mayores. El 1 de octubre, coincidiendo además con el Día Internacional del Mayor, se presentó el II Plan Ciudad Amigable con las personas mayores 2025-2029. Es la hoja de ruta para potenciar todo lo que son las políticas dirigidas a las personas mayores en los próximos años. Para llevarlo a la práctica, el Ayuntamiento de Zaragoza invertirá 4215000 euros entre el 2025 y 2029. Este plan consta de nueve programas, 34 proyectos, 58 medidas, de los cuales, 34 proyectos..., 22 proyectos son de mejora y 12 son nuevos.

Todo esto viene a raíz de que en el año 2009 el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad integrarnos en la Red de Ciudades Amigas con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud, siendo la segunda ciudad española en incorporarse a esta red, y nació como respuesta al envejecimiento demográfico que tiene esta ciudad, y tiene como objetivos fundamentales promover los entornos amigables, la autonomía y sobre todo la prevención de la dependencia y favorecer el bienestar de las personas mayores.

Este plan de trabajo siguió la metodología del Protocolo de Vancouver y este nuevo plan sigue esa misma metodología y el objetivo, como les decía, es mejorar el entorno y los servicios de envejecimiento activo haciéndolo más amigable con las personas mayores. Se tomaron como referencia 8 áreas, añadiendo una nueva, que es la de la soledad no deseada. Y para que vean las fases, tuvimos una primera fase, que fue la evaluación del plan anterior. De ahí salió un diagnóstico en el que se pusieron en marcha a través de 16 grupos focales, 12 de personas mayores, un grupo de profesionales, un grupo de organizaciones de ONG, un grupo de cuidadores y un grupo de la Junta de Representantes de los Mayores. Se abrió un proceso participativo también a nivel ciudad y la consulta ciudadana surgieron 25 propuestas más de mejora que fueron valoradas por los servicios municipales y se incorporaron al plan.

El plan ya redactado y aprobado tiene tres ejes. Uno es el de entornos físicos y movilidad, el otro es mejora de la calidad de vida y de los servicios y un tercero que es convivencia, medidas de promoción y la inclusión social. Hay muchísimos programas, lo mismo les digo, tienen el plan con todos y cada uno de los programas que tienen, desde "Comprendiendo el duelo", que es un programa para aquellas personas que han perdido a su pareja o a su ser querido para que se les pueda acompañar a nivel psicológico, está el de "Mayores compañeros", que tiene que ver con la acogida de mascotas, "Siempre en compañía", "Nos gusta hablar", el Servicio +70, que es un servicio, es una oficina específica que se abrió en el Ayuntamiento de Zaragoza para que aquellas personas mayores de 70 años tengan un acompañamiento a la hora de hacer las diferentes gestiones que tengan que hacer en el Ayuntamiento. En las medidas de convivencia tenemos el *mentoring* o el "Innova mayor", que son una serie de cursos y programas de alternativas y ocio que tiene que ver con lo digital, que tiene que ver con la incorporación de los mayores al tema digital, no solamente para hacer gestiones, que ya saben que hacemos diferentes talleres, sino también con respecto al ocio.

Y este es un poco el resumen de los dos programas, de los dos planes que ya están aprobados y que lo que venimos es a dar cuenta. Yo no sé si es mejor que hagamos al final una ronda o que de cada punto podamos abrir un pequeño turno de intervención, aunque yo creo que esto es un dar cuenta y entiendo que tampoco tiene que.... Pues continuo.

DOCUMENTO	Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	3 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL				28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL				03 de febrero de 2025	

■ Balance del II Plan para una Ciudadanía Diversa e Intercultural



Continuamos con el balance del segundo Plan para la Ciudadanía Diversa e Intercultural. En este caso, el proceso participativo para la evaluación del Plan Intercultural y la definición de las nuevas líneas estratégicas se han llevado a cabo en esta ocasión dentro del proyecto europeo UNITEE. Como os decía, el Plan de Interculturalidad en este caso se llevó a través de un programa europeo, el UNITEE, que fue una experiencia de participación muy enriquecedora. Es un programa y un proyecto liderado por Eurocities en el que además de nosotros ha participado Grenoble, Praga, Zagreb, Oulu, Bolonia, Atenas y Dusseldorf, acompañado además por profesionales y expertos en migración y participación. De todo el proceso se ha elaborado además un programa formativo online que está a disposición de cualquier profesional que quiera acceder y en todos los idiomas de los países que hemos participado en este proyecto.

El proceso participativo se ha llevado a cabo desde los servicios sociales especializados, en el que se encontraban entidades, colectivos, personas y agentes, por hacerlos una relación, han estado todas las entidades que formaban parte de la Junta General de la Casa de las Culturas, los servicios municipales afectados, asociaciones de vecinos, colegios profesionales, departamentos especializados del Gobierno de Aragón, un cuerpo consultivo de jóvenes migrantes al que les dimos un papel muy relevante y personas expertas en la materia de la Universidad de Zaragoza. También hubo participación directa a través de la Oficina de Transparencia y de Gobierno Abierto y aquí reseñar que la participación de personas migrantes y del colectivo gitano rondó casi el 20 %, es decir, hubo una muy buena participación de las personas migrantes y del colectivo gitano.

Y los objetivos que perseguíamos con este proceso de participación era conseguir concretar las líneas de actuación para el próximo plan, apoyar a la redefinición de las acciones ya iniciadas y definir nuevas líneas estratégicas y lo dividimos en dos fases. Una primera parte en la que el foco se ha puesto en la evaluación del primer plan, del plan anterior y una segunda en la que se ha centrado en la definición de futuras líneas estratégicas. En la primera fase lo que hicimos es que cada colectivo contribuyera de manera separada en un espacio propio para poder expresarse desde su perspectiva, experiencia y sensibilidad. Y la segunda fase se agrupó la conversación en torno a las temáticas más importantes y lo que hubo es una suma de todo, sobre todo, para tener más sinergias y tener una perspectiva múltiple en el caso del futuro.

El 30 de mayo de este año finalizó el proceso participativo en el que ha habido 14 sesiones. Y lo que detectaron todos los grupos de trabajo y toda la participación que se ha hecho son cinco grandes retos que paso a contarles resumidamente. Prevención, sensibilización y visibilización de la diversidad. Imagen y comunicación. Diversidad de espacios y servicios. Medidas transversales y coordinación entre las áreas. Participación y acogida. De todo este proceso descrito, en total participaron 396 personas de manera presencial, 71 % fueron mujeres y el 28 % fueron hombres y del total de asistentes, 81 fueron personas migrantes, lo que supone un 21 % del total de participantes. El proceso participativo, tanto por parte de las personas que han llevado el proceso como de los participantes, ha sido considerado exitoso, tanto por la inclusión como por la metodología, como por los resultados. Aspectos muy valorados sobre la estructura, la dinámica y la oportunidad de poder colaborar y aportar desde múltiples perspectivas. Sí que hubo una demanda generalizada de que hubiera más tiempo para profundizar en algunos temas, pero al final había que ponerle también fecha y en estos momentos lo que estamos haciendo es redactar ese balance y esas líneas estratégicas para el futuro.

Hemos hecho ya un DAFO porque a través de la evaluación final que nos dieron el equipo que hizo lo que es el proceso de participación, sí que tenemos ya cerrado un DAFO en el que como debilidades, que existen, el que hay un déficit de comunicación con respecto a todo lo que se hace desde la Casa de las Culturas y desde los diferentes servicios, que tenemos que mejorar la coordinación y la relación con otros recursos. Algunos colectivos no tienen confianza, no terminan de acudir a los recursos que hay, esto como debilidades.

Como amenazas, que el Ayuntamiento no tiene competencias en temas de inmigración, que los cambios y las leyes en los reglamentos exigen una actualización continua de los profesionales, y a veces es un trabajo arduo y complicado, que hay una alta vulnerabilidad por parte de las personas migrantes que llegan a la ciudad, que hay una incertidumbre en las perspectivas futuras, y en ese sentido eso lo contemplaban como amenazas.

Y como fortalezas, que la Casa de la Cultura es un equipamiento en sí mismo, punto de referencia y de encuentro de gran trayectoria, que el equipo profesional interdisciplinar es un personal proactivo y con alta capacidad de trabajo, versátil, flexible y con gran implicación, que hay diversidad de servicios complementarios y que tenemos bastante capacidad para podernos adaptar a los cambios.

Y como oportunidades, trabajar en la buena convivencia de la ciudadanía como competencia municipal es uno de nuestros objetivos, la posibilidad de utilizar recursos de otras áreas del Ayuntamiento e incluso incrementar las del tercer sector para trabajar en lo que es la buena convivencia, y luego la cercanía de los servicios sociales comunitarios y especializados, así como la conexión con otros territorios y colectivos específicos.

Como conclusión, creo que haber tenido este proceso de participación y escuchar la voz de todas las personas, recoger sus aportaciones nos han permitido hacernos una idea clara de nuestros puntos fuertes y de nuestros puntos débiles. Como os decía, la Casa de las Culturas, según las voces, la Casa de las Culturas, el equipamiento en sí mismo ya es una gran fortaleza que se ve incrementada por el compromiso y la diversidad de servicios ofrecidos, la cercanía y la empatía y el buen trato. Como debilidad relacionada con la comunicación de nuestras acciones. Hay poca actualización

DOCUMENTO	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	4 / 13
Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			03 de febrero de 2025	



digital y falta de información en otros idiomas y la dificultad también para llegar a los jóvenes. La mayor amenaza está relacionada con la incertidumbre con respecto al futuro y el clima internacional acerca de la inmigración, pero yo creo que también es una oportunidad que nos brinda nuestra larga trayectoria para ser un punto de referencia y fortalecerlo.

Lo que es el balance lo sacaremos o lo publicaremos en breve y en estos momentos lo que está haciendo el equipo es trabajar en ese nuevo Plan Intercultural en el que hemos recogido todas las sugerencias y todo el trabajo que se ha hecho en el proceso participativo y yo espero que a principios del año 2025 ya podamos tener el siguiente Plan de Interculturalidad y Diversidad de la ciudad de Zaragoza.

Estos son los temas de los que quería daros cuenta y en este momento, si os parece, pasamos al punto número 2 que serían convenios y subvenciones en materia de acción social. Previamente, en este caso, sí que querría pedir disculpas porque muy halagüeñamente o muy impulsada por, yo creo, la inexperiencia del primer año, ya sabéis que os dije que quería o que pensaba que podríamos sacar las subvenciones en materia de acción social en el primer semestre, no era consciente...

▪ Estado del Plan Estratégico de Accesibilidad de Zaragoza

No sé, como alguien antes me ha dicho que tenía prisa por irse a comer pronto, me he saltado el último punto de esta parte, que es la planificación estratégica con respecto a la accesibilidad. En este sentido quiero decirles que desde ya hace algún tiempo estamos trabajando en este Plan Estratégico de Accesibilidad, que además lo marca la ordenanza y que la verdad es que no es que partiéramos de cero pero sí que no había un plan estratégico previo ni había planes de accesibilidad previos a la que nos marcaba la ordenanza.

Desde hace ya bastante tiempo el Servicio de Planificación hizo un diseño para poder realizar de una manera muy tasada metodológicamente cómo hacer todo esto para que a principios del año 2025 tengamos esa estrategia de la accesibilidad. Durante el mes de abril y junio lo que se hizo es diseñar la metodología que fue validada por la mesa de la accesibilidad el 28 de mayo, y además hemos constituido un grupo de trabajo específico para este plan estratégico. De junio a diciembre, que es el momento actual, se están finalizando toda la fase de diagnóstico que culminará con la presentación de los resultados obtenidos en la mesa, convocada el día 16 de diciembre, la semana que viene, y que va a servir de base para el proceso de prospección y el programa que les digo que tenemos intención de aprobar a principios de este año.

Se ha trabajado en este momento en el análisis documental, es decir, toda la normativa que hay a nivel europeo, estatal, autonómico y local. Además, con todos los informes que tenemos desde los Servicios Sociales para tener todo ese análisis previo. También se mandó un cuestionario interno que se ha derivado a todas las unidades administrativas del Ayuntamiento con el objetivo de recabar la información interna, las percepciones y las necesidades en materia de accesibilidad de cada una de las áreas. Además, se han hecho entrevistas en profundidad. Esto fue en septiembre y octubre, tanto a los miembros de la mesa de la accesibilidad como a las entidades y servicios municipales para recopilar toda la información..., viendo la visión experta tanto de las entidades como de las personas mayores de la ciudad. Se está haciendo un análisis sociodemográfico para poderlo encajar y además una de las sesiones del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza también trató de este tema. Es decir, también hablamos con los chicos y las chicas de la ciudad qué creen ellos que tenemos que trabajar en la accesibilidad.

La programación y la participación de diciembre a marzo, una vez diagnosticado, la idea es que tengamos todo ese proceso participativo para poder coger todos los elementos y la idea es redactar con todos los *inputs* recogidos para que en el primer trimestre del año 2025 podamos aprobar en Consejo de Gobierno esta Estrategia de la Accesibilidad y Derechos. Y luego la fase V, que sería una vez aprobada la estrategia, pues la implementación y el seguimiento, que como en el caso de Infancia y Adolescencia también recogerá un sistema tasado de lo que es el seguimiento y la evaluación de todas las actuaciones que vayamos haciendo.

Además de esto, comentarles que a principios de año por fin vamos a abrir la Oficina de la Accesibilidad que estará situada en Morlanes y yo creo que en el año 2025 será ya el año en el que tengamos la oficina y tengamos esa Estrategia de Accesibilidad y también los planes sectoriales que cada una de las áreas van a tener que ir desarrollando e implementando en los próximos años y esto con respecto a cómo está la estrategia.

2.2. Convenios y Subvenciones en materia de Acción Social.

Sra. Orós Lorente: Y ahora retomo el punto número 2, pidiéndoo disculpas por la tardanza, yo sinceramente, pensamos que en el primer semestre podíamos tener lanzadas las subvenciones porque tampoco había grandes variaciones con respecto a las anteriores. No éramos conscientes o no era yo consciente de que para poder lanzar cualquier tipo de subvención se necesita el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento. Y ese Plan Estratégico se aprobó a finales de mayo. Y entonces, hasta que no estuvo aprobado ese Plan Estratégico, nosotros no pudimos lanzar la convocatoria de subvenciones. Y por eso, si, creo, que el 30 de mayo o el 29 de mayo se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones, el día 31 de mayo lo que hicimos es publicar la convocatoria. Y en ese sentido, pues pidiros disculpas. Y en el caso de los convenios, mandamos una carta explicándoos un poco la situación. Hay veces que, no por nosotros, pero por algún otro órgano, por dificultades a la hora de justificar, hay cierta lentitud. Y por eso, y previamente lo que quería pidiros es disculpas. Y si os parece ahora, para explicaros la parte más técnica, voy a darle

5/13

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	5 / 13
Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			03 de febrero de 2025	



la palabra primero a Astrid para que os cuente cómo están los convenios y después a Marta Soler para que os cuente un poco cómo han sido las subvenciones. Así que Astrid, un poco porque nos cuentes cómo están los convenios.

Sra. García Graells: Unirme a la disculpa que ha formulado la Consejera, porque depende bastante del Servicio Administrativo de Políticas Sociales la tramitación de los convenios, pero informar que hasta que no queda completamente justificado el convenio del año precedente, o sea, en este caso el del 2023, no se puede impulsar ninguna subvención nominativa para continuar los proyectos que están haciendo, de manera, que es importantísimo que intentemos mejorar entre todos las justificaciones económicas, sobre todo, de los convenios, en este caso, el que se está firmando en estos momentos con muchas entidades en 2024. Por eso rogamos que en eso tengan especial atención, para que al año siguiente, tal y como tengamos presupuestado, podamos impulsar el convenio del año presupuestario en vigor.

En este momento de esta sesión de Consejo Sectorial, lo cierto es que exclusivamente nos quedan cinco convenios para formular ya su propuesta de aprobación y que el resto ya los tienen ustedes todos firmados y en fases de pagos. Esperamos que todos sean firmados en esta anualidad, por supuesto, y que puedan recibir el pago en los 15 días siguientes a la formalización del dicho convenio.

Por informar de los que quedan pendientes, son el convenio con la entidad Atades, inserción sociolaboral, se realiza con Servicios Sociales Especializados, el convenio con la entidad Acisjif IN VÍA, en programa de vivienda y mujer, que se realiza con el Servicio de Igualdad y Mujer, el convenio con la Fundación Federico Ozanam, chabolismo y asentamientos irregulares, gestionado con el servicio de Servicios Sociales Especializados y el del Consejo de la Juventud en proyectos y programas de difusión y apoyo que se tramita con el Servicio de Juventud.

Sra. Orós Lorente: Muy bien, Astrid, para hablar de subvenciones, Marta, tienes la palabra.

Sra. Soler Gastón: Gracias, Consejera. Buenos días a todas y todos. Bueno, en cuanto a las subvenciones, como bien ha dicho la consejera, la fecha de publicación fue el 31 de mayo y este retraso se debió sobre todo a la necesidad, a que era preceptiva la aprobación del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento 2024 y 2027. En cuanto al procedimiento, al igual que en convocatorias anteriores, tras una primera comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte de las entidades para poder ser beneficiario de las subvenciones, se procedió a la evaluación de cada una de las solicitudes y esta valoración técnica se realizó por personal técnico municipal con conocimiento experto en las diferentes líneas de los distintos servicios del área, desde el Servicio de Planificación, Servicios Sociales y Comunitarios Especializados y el Servicio de Igualdad.

Como novedad en esta convocatoria ha sido la eliminación de la reformulación automática que se ha debido a las observaciones que se ha hecho desde Intervención, que no se podía mantener. Y ha obligado, como conocéis, a que fuera necesario, en caso que lo considerais, a presentar reformulación y en total se han presentado 119 reformulaciones, que todas ellas han sido aceptadas y en la actualidad, como también nos informamos a todas por correo, se publicó este lunes, 2 de diciembre, la resolución definitiva de la consejera.

En cuanto a principales datos, se han presentado 160 solicitudes, que es un número muy similar a convocatorias anteriores, pero en este caso se ha producido un incremento muy significativo de los importes solicitados. Hemos pasado de 7,8 millones de euros que se solicitaban, a en esta convocatoria 8,8 millones de euros. El número de solicitudes con propuesta de concesión ha sido de 146 proyectos, que es también una cifra muy similar a la de años anteriores. Además, a pesar de las mejoras que se han ido introduciendo en las últimas convocatorias y que muchas de ellas habían sido resultado de los procesos de participación que se llevaron a cabo en los años 16, 17 y 18, sí que desde el servicio se prevé, y estamos en ello, realizar una evaluación con los principales datos de la convocatoria para ver si es necesario abrir algún proceso de reflexión, de análisis y tratar de introducir medidas en cuanto a simplificar procedimientos tanto para las entidades como para los servicios y aquellas que se consideren contando en caso de que se decida con la participación, por supuesto, de las entidades.

Sra. Orós Lorente: Pues si quieren, continuamos con el tercer punto, que son las comisiones de trabajo.

3.- Comisiones de trabajo.

3.1. Mesa de Accesibilidad de Zaragoza.

Sra. Orós Lorente: Con respecto a la mesa de la accesibilidad de Zaragoza, como ya os he contado un poco cómo está el tema, deciros que tenemos el día 16 de diciembre la próxima mesa, en la que, como os he dicho antes, presentaremos los resultados del diagnóstico del Plan Estratégico de Accesibilidad, daremos cuenta de lo que se ha trabajado durante el año 2024 en materia de accesibilidad porque aunque no tengamos la estrategia las diferentes áreas han ido haciendo mejoras en accesibilidad en los diferentes ámbitos. Y también lo que hablaremos es de las acciones de mejora a la accesibilidad previstas para el año 2025.

3.2. Comisión de Calidad en Servicios Sociales.

DOCUMENTO	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	6 / 13
Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			03 de febrero de 2025	



Sra. Orós Lorente: Con respecto a la Comisión de Calidad deciros que en la anterior reunión que tuvimos dejamos encima de la mesa la posibilidad de que el próximo estudio de la Comisión de Calidad se centrara en los centros de tiempo libre de la ciudad. Y yo creo que es oportuno, en primer lugar, porque en el año 2025 celebramos el 40 aniversario de Cantalobos, que fue uno de los primeros centros de tiempo libre que está ubicado en Las Fuentes y creo que sería un buen momento para hacer una revisión de los programas de la infancia que se iniciaron en el año 85 y, por tanto, creo que podría ser un momento interesante para que podamos reflexionar sobre la calidad del servicio de los centros de tiempo libre, tanto desde el punto de vista de las personas usuarias como de aquellos que los gestionan y nuestra propuesta sería eso, sería que sean los centros de tiempo libre el elemento a trabajar por parte de la Comisión de Calidad de los Servicios Sociales.

Y, en ese sentido, deciros que las entidades que tengan interés en poderlo trabajar y en trabajarlo, que tendrían que comunicarlo antes del 30 de diciembre a través del correo de planificacion-social@zaragoza.es. Porque en principio la idea sería convocaros a finales de enero, ahora lo repito, a finales de enero, primeros de febrero. El correo electrónico para plantear si se quiere participar en esta Comisión de Calidad sería planificacion-accion-social@zaragoza.es.

Sra. Secretaria: Como no se ha incluido en el Orden del Día este asunto, se somete a aprobación el tratarlo en esta sesión.

Sra. Presidenta: En este tema, ¿alguien quiere decir algo? ¿Os parece bien? Se aprueba por unanimidad, considerar la aprobación de próximo encargo de trabajos a la Comisión de Calidad.

Pues sí, sí. ¿Alguien quiere salvar voto? Pues entonces, si os parece, la Comisión de Calidad durante este año trabajará en hacer una evaluación de la calidad de los centros de tiempo libre y con la participación de todos. Porque yo creo que es un buen momento también para hacer una repensada, una reflexión y aprovechando que se cumplen los 40 años de Cantalobos, pues yo creo que todo un poco se encaja. De acuerdo. Pues continuamos con el cuarto punto del orden del día.

Sra. Secretaria: Queda aprobado el encargo de trabajos a la Comisión de Calidad sobre los centros de tiempo libre.

4.- Temas de debate propuestos por las entidades.

Sra. Orós Lorente: En este caso, temas de debate propuestos por las entidades. En este caso, los tres temas propuestos han sido por parte de Cáritas. Y empezamos, si os parece, con el primero, que es dificultades en el empadronamiento, denegación de empadronamientos provisionales en los trámites en extranjería. Y para ello tiene la palabra... África.

4.1. Dificultades en el empadronamiento. Denegación de empadronamientos provisionales en los trámites en extranjería (CÁRITAS Diocesana de Zaragoza)

Sra. Navarro Royo: Hola, buenos días. Soy África Navarro, de Cáritas. El tema propuesto de dificultades en el empadronamiento es un tema recurrente. En este caso viene la modalidad de los trámites en extranjería. Ya en el consejo anterior se trató este tema por parte de ACCEM y por parte de otras entidades en relación con lo que era el documento de la manifestación. En este caso, lo que hemos detectado y queremos traer aquí es la dificultad que estamos teniendo en los casos en que este empadronamiento para estas personas que solicitan asilo se produce en las entidades, excepcionalmente, y desde la Brigada de Extranjería nos han llamado la atención en el sentido de que no van a volver a admitir ningún tipo de empadronamiento provisional, o ficticio que se llama, para estas solicitudes. Sé que extranjería no es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza, lo sé, pero es un tema tan transversal y que afecta a tantas personas que atienden todas las entidades y el Ayuntamiento, que entiendo que tendríamos que hacer un esfuerzo entre todos de poder coordinarnos con la Brigada de Extranjería, con el Gobierno Civil, con Estadística... Esa es un poco la sugerencia.

Sra. Orós Lorente: Si te parece en este caso, porque además, como tú bien dices, no es competencia nuestra, pero sí que tenemos que implicarnos. La idea, si te parece, es trasladar a Delegación de Gobierno también nuestra inquietud y que ellos tengan en cuenta que no solamente es un caso de algunas entidades, sino que es algo que elevamos a la Delegación de Gobierno, si os parece.

Sra. Ortega García: Yo quería insistir en ese tema. Por más que traslademos el tema a Delegación de Gobierno, el empadronamiento sí que es una competencia municipal y es ahí donde nos estamos encontrando la dificultad. Pedimos en el último consejo esa reunión técnica que todavía no se ha podido mantener. Queremos insistir en lo mismo. Aquí podemos abordar el tema muy a vista de pájaro, pero creo que debemos buscar solución porque lo cierto es que esas personas están aquí, que viven aquí, que respetando la ley tienen derecho a que eso conste, que viven realmente aquí y tendremos que habilitar soluciones para ver si realmente la gente está aquí, vive aquí y entonces empadronarlos porque es que tienen ese derecho. Y tienen además del derecho la necesidad de poder acreditarlo para seguir con el resto de trámites. Y luego ya podrá entrar Delegación de Gobierno. Pero es que Extranjería lo que nos va a decir que la norma dice que la competencia se reparte. Es como si yo voy a buscar colegio, me van a decir: "Pero ¿usted dónde

DOCUMENTO	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	7 / 13
Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			03 de febrero de 2025	



vive?”. Pues cuando se va a solicitar asilo, Extranjería dice: “Para poder saber qué Brigada de Extranjería tiene la competencia, yo necesito que me demuestre usted que vive aquí”, y no tiene manera de hacerlo. Entonces, si recurrimos a Delegación de Gobierno, no vamos a encontrar la solución. La solución del empadronamiento hay que buscarla aquí. Así que, perdonad la insistencia, pido que se celebre esa reunión más técnica donde podamos ver dónde están las dificultades y cuáles son las posibles soluciones.

Sra. Navarro Royo: Que el empadronamiento no solamente se produce en personas que solicitan asilo. Los problemas en empadronamiento son más extensos, pero bueno, por traerlo en la modalidad que se quedó en el otro consejo y por preguntar si se había producido esa reunión.

Sr. Badal Barrachina: Yo creo que es verdad que hay que tener una reunión a nivel más técnico y más reducido para poder plantear los problemas exactos que hay. Sí que es verdad que el padrón es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza, pero es verdad que había una incidencia muy concreta que era el de cuál es el documento que hace falta para inscribir. Y eso no es una competencia del Ayuntamiento. Tenemos que hablar efectivamente de todos los aspectos que se están produciendo, porque se habló mucho sobre todo de la manifestación de voluntad para pedir protección internacional, que es el hándicap que en su momento estaba encima de la mesa, sobre todo porque no está reconocido como documento para empadronar. Entonces, a partir de ahí, pues vamos a tratar el tema.

Sra. Ortega García: Pero es que la manifestación... y si no quiere pedir asilo, no se puede empadronar. Como dice la compañera, no es solo ese el problema. Una persona que vive aquí tiene derecho a empadronarse aquí. ¿Y papeles? Yo le puedo comentar la experiencia de otros ayuntamientos... Que les aplica lo mismo. La ley en mis tiempos era la de Bases de Régimen Local, ahora es de demarcación y planta o algo así, no sé cómo se llama la ley actualmente. Pero lo que ha hecho el ayuntamiento es, “dime dónde vive esa familia”. Le ha mandado por correo una carta certificada, la ha recogido con acuse de recibo, efectivamente vive ahí. No han empadronado de oficio con eso. O sea, si hay voluntad hay soluciones.

Sr. Badal Barrachina: Pero que una cosa es la prueba de dónde se reside, que es un aspecto del empadronamiento, y otra cosa son los documentos que hace falta para empadronarse. Son dos cosas diferentes. Entonces, vamos a sentarnos en la mesa y vamos a tratar todos los aspectos, porque son dos vías diferentes que tienen en cuenta a la hora del padrón. Porque aquí los Servicios Sociales sí que intervienen realmente y pueden hacerlo para acreditar realmente dónde se vive y que puede ser efectivamente una vivienda, digamos... ficticia perfectamente o incluso estar reconocido, el sintecho o cualquier historia... o una chabola o colectivo. Yo en ese tema no veo problema realmente, por eso digo que nos sentemos, yo más el problema lo veo en el tema de la documentación, porque creo que el tema de dónde se vive, sí que tenemos vías municipales, efectivamente, y es lo que se está haciendo, aquí están los jefes de Servicio de Comunitarios Especializados, lo podrán acreditar. Sobre ese tema se está trabajando y se tiene claro. Yo creo que la cuestión más problemática viene por la documentación, ciertamente, y eso sí que no es una competencia municipal.

Entonces, vamos a sentarnos, vamos a asentar los problemas, efectivamente, y ver si tenemos vías para, en lo que está en nuestra mano, por supuesto, solventarlo de la manera mejor posible. Y en lo que no está en nuestra mano, intentar, como dice la señora consejera, ponernos en contacto con las administraciones públicas que tienen la competencia para ver si podemos desatascar estas cuestiones para que la gente pueda empadronarse y tener los derechos que le corresponden por empadronamiento. Vale, sí, sí, no, no, pues yo sin problema. Quiero decir, yo voy a preguntar. Las entidades que quieran estar, por supuesto, digo lo mismo, que manden un correo, al mismo correo que se ha dicho antes, por no dar más correos, que era el de planificación-socia@zaragoza.es y eso, se manda el correo cuanto antes y convocaremos una reunión para tratar el tema. ¿De acuerdo?

4.2. Detección de criterios más restrictivos en las ayudas de urgente necesidad en determinados CCMMSS (CÁRITAS Diocesana de Zaragoza).

Sra. Navarro Royo: El segundo punto que proponíamos era el de la detección de criterios más restrictivos en las ayudas de urgente necesidad en determinados centros municipales, Servicios Sociales. No sabemos a qué obedece, pero sí que nos hemos encontrado personas que en las mismas situaciones en otros centros municipales sí que se les ha tramitado una ayuda de urgencia y hay determinados centros municipales, pues, no lo he puesto en el orden del día, pero si queréis os señalo en las zonas en las que sí, no se sabe por qué, desde el verano a aquí o desde un poco antes del verano detectamos que estas personas no acceden a las ayudas de urgencia y queríamos preguntar si es que ha habido algún cambio de criterio o si obedece a alguna modificación que no sabemos.

Sra. Orós Lorente: Voy a dar la palabra a Patxo y te lo cuenta.

Sr. Rivas Gorostiaga: Hola, buenos días a todos y a todas. Pues realmente no ha habido ningún criterio restrictivo de ningún tipo, África, tal cual te lo puedo decir, no ha habido ninguna modificación legal, no ha habido ningún tipo de instrucción ni circular por parte del servicio ni por parte del área hacia la red de centros municipales que puedan desembocar en criterios más restrictivos. Se mantiene, como bien sabes, la normativa. Por ejemplo, tenía apuntado aquí como una posibilidad, porque claro, tampoco sabíamos a qué te referías en concreto con la cuestión planteada. Pues eso, los límites de las ayudas de urgencia en cuanto a su cuantía, la limitación es la que aparece en la normativa,

DOCUMENTO	Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	8 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL				28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL				03 de febrero de 2025	



en el artículo 14, que es un porcentaje del IPREM, por un concepto, y otro por varios conceptos. Pero es un límite que puede ser superado de acuerdo a un informe justificado del trabajador o de la trabajadora social que interviene en el caso.

Sra. Navarro Royo: ¿Podría ser esa la causa, la subjetividad del trabajador social a la hora de aplicarlo?

Sr. Rivas Gorostiaga: Hombre, subjetividad, llámalo criterio profesional. Igual es distinto. Es que, claro, las ayudas de urgencia no son... A ver, siempre se ha planteado que son, en primer lugar, subsidiarias, según la normativa autonómica, de otras prestaciones a las que pudiera tener derecho la persona que lo solicita. Es decir, que además siempre se entiende que tienen que solicitar aquellas prestaciones a las que pudieran tener derecho. Pero eso no obsta para que se tramiten ayudas de urgencia de acuerdo al criterio profesional, me refiero a los acuerdos, con los compromisos, con los objetivos que se planteen en la relación entre el trabajador o la trabajadora con las personas, con la familia atendida. Es un proceso de colaboración con un objetivo definido, que es la inclusión social. No se trata de tramitar "tengo el derecho, tengo estos ingresos" y es de lo que muchas veces se han quejado entidades, de lo que muchas veces se han quejado profesionales en cuanto a considerar a los centros municipales como cajeros. No. Si un trabajador, una trabajadora social ejerce su función de valoración de información, de orientación, es porque tiene detrás un conocimiento para poder intervenir en el caso.

Sra. Navarro Royo: Perdón, solamente es... Como he empezado la intervención es a decir que hay diferencia de criterios profesionales entre los centros municipales. A eso voy que queríamos llamar la atención sobre por qué si vives en Delicias, tienes unos derechos y si vives en Las Fuentes tienes otros o distintos. Entonces, que a lo mejor la petición desde aquí sería que si se pueden unificar un poco más de esa manera. Nada más.

Sr. Rivas Gorostiaga: Hay un programa de primera atención al que podéis acceder a través de Internet en el que está pautado cómo se hace la intervención, las entrevistas y demás, que es de acceso público. Y sí te agradecería, África, que si tienes..., como ha pasado en otras ocasiones con aspectos concretos, que igual este no es el foro para poder hacerlo, de señalar casos concretos, sí te animo y te pido que nos los comentéis ya más en concreto para poder, si hay alguna desviación de la profesional, por así decirlo, poder hacer algo.

Sra. Orós Lorente: Yo, si me permitís, creo que hay que diferenciar que hay diferentes perfiles. Es decir, al final, una ayuda de urgencia puede ser porque en un momento puntual, muy puntual, tienes una necesidad exclusivamente económica, que eso sería una cosa, y otra cosa es una familia que tiene un proceso en el centro municipal, en la que se hace un acompañamiento, en la que hay otra serie de elementos. Es decir, que al final, las instrucciones son las mismas, las circulares son las mismas, no ha habido ningún cambio. No es un derecho generalizado sino que son prestaciones complementarias, es un derecho subjetivo que es el IMV y otros. Es decir, lo nuestro es una prestación complementaria a un derecho subjetivo por ley, como es el caso del Ingreso Mínimo Vital, y que yo creo que... Lo que decía también Patxo, en los acuerdos y en los compromisos que el trabajador social, con la familia que tiene ese proceso, van adoptando, se van marcando diferentes hitos. Creo que vamos a hacer un cierto trabajo de poder trabajar mejor los diferentes perfiles, porque además también optimizaremos tiempos de los trabajadores sociales. No es lo mismo, como os decía, alguien que en un momento puntual necesita una ayuda, no te digo de alimentación, pero de guardería o de gafas o de... Es decir, vamos a intentar discriminar porque no es lo mismo hacer un triaje, entenderme en el buen sentido, porque no es lo mismo una familia que necesita tres, cuatro, cinco ayudas de urgencia en alimentación, pues porque no le llegan otros recursos que deberían llegar y no le llegan y tiene un proceso además con la trabajadora social en ese sentido, a una persona que pueda necesitar una ayuda puntual, que creo que sería mucho más ágil y mucho más rápido mirando los cuatro requisitos más formales, ¿no?

De todas maneras, como te decía Patxo, si habéis detectado algún tipo de discriminación, teniendo en cuenta que cada trabajador social con su trabajo lo que hace es hacer un seguimiento y un trabajo conjunto con la familia en la que hay derechos y compromisos también por parte de la familia, pues lo miramos al detalle en el caso concreto. Desde luego no ha habido ningún cambio en la manera de funcionar, ni en las instrucciones, ni en las circulares o como se llamen los documentos, pero en ese sentido sí que creo que tenemos que bajar al detalle porque no todos los casos son iguales y no todas las familias son iguales.

Sra. Navarro Royo: Sí, muchas gracias. Si lo traemos aquí no es porque sea un caso puntual, de verdad. Es porque si lo traemos al Consejo es porque algo nos está llamando la atención. Pero desde luego siempre hemos tenido abierta la posibilidad de tratar los casos puntuales sin ningún problema con el servicio, desde luego que sí.

Sra. Sola Martínez: Buenos días, soy Cristina Sola, la presidenta del Colegio de Trabajo Social y por alusiones varias, pues obviamente creo que es importante aclarar y la voz que podemos tener los profesionales en este punto, además como profesionales de referencia, como bien se ha dicho. Yo creo que hay que distinguir entre el debate que podemos abrir de la garantía de rentas, de cómo se están cubriendo las necesidades básicas de las personas y el reparto de competencias, es decir, particularmente desde el trabajo social lo que pensamos es que toda persona tiene derecho a tener cubiertas sus necesidades independientemente de donde se viva. Efectivamente, yo creo que ahí estaríamos de acuerdo. Y existe un debate de hasta dónde los instrumentos de garantía de rentas están llegando. Por ejemplo, el Ingreso Mínimo Vital. Es decir, con esto no me quiero escudar en el reparto de competencias, no se me entienda mal. Pero si el debate está en cómo garantizamos las necesidades básicas, pongámoslo ahí. Porque las ayudas de urgencia aquí, y como su propio nombre indica, son ayudas de urgencia, de urgencia para situaciones de especial necesidad o vulnerabilidad y son complementarias. Y realmente, al final, el uso que se está dando es, por el déficit de otros sistemas

9/13

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	9 / 13
Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			03 de febrero de 2025	



de garantía de rentas, es utilizarlas como estructurales. Y ese es el error, creo que ese es el error. Y se arroja la responsabilidad a los profesionales de referencia, en este caso a las trabajadoras sociales y a los trabajadores sociales, para que decidan quién sí, quién no, para qué y para qué no. Es verdad que hay una normativa, que hay unas instrucciones, pero siempre, y creo que flaco favor haríamos a las personas usuarias y también al sistema de servicios sociales, si dejásemos que dejase de haber valoración técnica, porque seríamos expendedores. Es decir, lo que estoy planteando es que si las ayudas de urgencia van a ir con una valoración técnica, dejemos actuar a los profesionales de la valoración técnica y tengamos confianza en eso. Es decir, hay un plan individual de intervención. Si las ayudas de urgencia deben ir a ese plan individual de intervención con esa familia o esa persona tendrá que cumplir las instrucciones, pero tiene que haber un diagnóstico. Esto es como cuando vas al médico. Se hace un diagnóstico y en base a ese diagnóstico hay una valoración técnica y una propuesta. ¿Qué es lo que pasa? Que las ayudas de urgencias se están utilizando para fines que no les son propios, para situaciones estructurales... Como estamos hablando de ayudas de urgencia, lo que quiero decir es que no pongamos la responsabilidad del mal uso, del buen uso o del enfoque o de este debate que estoy planteando en los profesionales. Y si lo que estamos diciendo es que se den criterios... Discúlpame... Claro, pero ante la trabajadora social que al final tiene que resolver una situación, que tiene unas indicaciones de una serie de gestión de... a veces se sabe que se dan ayudas de urgencia para fines que no se deberían dar ayudas de urgencia porque no tienen.... Es decir, hay que abrir un debate de cómo se están garantizando las necesidades básicas y yo creo que ese es el debate. Y no arrojarnos quién tiene la culpa y quién no. Desde luego, las y los profesionales de trabajo social, estoy absolutamente segura de que hacen un diagnóstico, diseñan un plan de intervención conjuntamente con la familia o con la persona con la que se tiene que trabajar y ponen en marcha los mecanismos que han de necesitar para cumplir ese plan de intervención, que a veces son las ayudas de urgencia. Pero la valoración técnica, como bien dice, no se debe tocar, no debe ser una valoración política, no debe ser una valoración subjetiva, no es una valoración subjetiva, es una valoración técnica y hay que poner en valor las valoraciones técnicas. Otra cosa es que a veces, con imaginación, tengamos que utilizar instrumentos que no son adecuados porque no deberían ir en ese contexto. No sé si me explico. Entonces, no dejemos la responsabilidad de las trabajadoras sociales porque creo que no hay que... no hay que regañar a las trabajadoras sociales, ¿no?, que parece que al final queda eso.

Sra. Orós Lorente: Yo lo que creo es que aquí son dos cosas que no son lo mismo o que van unidas. Una cosa es, por supuesto, yo sé que creo, y lo decía al principio, a lo mejor tenemos que dar una vuelta..., yo creo que es fundamental que aquellas familias que tienen detrás una trabajadora social y un plan individualizado, en ese sentido, por supuesto, que tiene que haber sí o sí valoración del trabajador social, que nos da la indicación al resto. También es verdad que las ayudas de urgencia están siendo desgraciadamente aún, muy sustitutivas de las rentas de garantía y que no deberían estar para eso, pero bueno, de momento están ahí. Y otra cosa son ayudas muy puntuales que no tienen que ver tanto con la exclusión o con la vulnerabilidad sino con alguna necesidad puntual de alguna familia, que esas son de otro tipo.

Al margen de eso, si hay algún caso concreto o varios casos concretos en algún centro municipal que por "a", "b" o por "c" veáis que puede, que tal, pues... Mi despacho, pero sobre todo el de Patxo, porque yo creo que esto es más técnico, pues nos ponemos en contacto, nos sentamos, vemos qué hay. Yo siempre creo que en todo hay que tener las dos versiones y vemos lo que hay, y si hubiera algún tipo de problema, se soluciona, y si no, yo es verdad que comparto que en ese acuerdo que la familia firma con el trabajador social o en ese compromiso que ambos tienen, pues tienen que estar acompañados los compromisos de las dos partes. ¿Os parece que el debate...? Si queréis algún día nos podemos sentar y hacer un debate en profundidad sobre esta situación, ayudas de urgencia, Ingreso Mínimo Vital, las rentas de garantía, los derechos subjetivos, pero en principio, como parece ser que es algo más concreto, de algún centro, nos emplazamos -África, cuando tú quieras- y nos sentamos y lo miramos al detalle.

Sra. Ortega García: Yo quería puntualizar que, estando de acuerdo con todo lo que se ha dicho, pero eso de todos los y las trabajadoras sociales hacen el trabajo bien, pues a veces sí, a veces no. A veces sí, a veces no. Porque además cuando depende de las personas, pues no podemos decir que todos los policías son buenos y no meten dinero en los tabiques de la pared, ¿no?, y eso no significa que vayamos a dudar de que la institución funciona. No, las instituciones funcionan y luego las personas, pues cada una es como es. Y hay veces que además los sistemas también pasan por momentos complicados. Es verdad que nosotros le presentamos a Marian una dificultad que estábamos encontrando con eso que ha comentado Patxo de la subsidiariedad de las ayudas. ¿Y cuándo es subsidiario? Porque ahora les digo: a más de un centro, a más de dos y a más de tres, y no solo de la ciudad de Zaragoza, también de alguno de la comarca, decir que para tramitar una ayuda de emergencia o un IMV, me tiene usted que traer un certificado de ACCEM como que quiere solicitar asilo y no está dentro del programa porque no... O sea, ¿vemos un inmigrante y tienes que solicitar asilo para que yo te tramite una ayuda? ¿Estamos locos o qué? Pues eso ha pasado y ha pasado por escrito y se han traído las cartas de más de un centro, de más de dos, de más de tres. Entonces, se ha cortado eso, pero claro, es que la gente se viene arriba y la subsidiariedad puede ser lo que sea.

Sra. Orós Lorente: Es que es otro tema. Pacho, en ese sentido...

Sr. Rivas Gorostiaga: Sí, lo quería comentar también y me parece bien que lo saques y puede que estemos de acuerdo o no, pero lo que sí que es respetable, que lo comentaba Cristina, es el criterio profesional porque el trabajador social valora o no hace el caso en el que interviene.

Sra. Ortega García: Pero no puede forzar a una persona que pide una protección cuando no ha salido huyendo de su país y no necesita la protección.

10/13

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	10 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL				28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL				03 de febrero de 2025	



Sr. Rivas Gorostiaga: Bueno, no estoy señalando a nadie. Yo entiendo que el trabajador social o la trabajadora social que atiende un caso conoce, mantiene entrevistas para llegar a un conocimiento profundo de la situación de la parte de extranjería o de la que corresponda. Puede ser el derecho, que puede tener derecho a una pensión, a una prestación o a cualquier otra cosa que le sea beneficiosa y que no tenga conocimiento. Y aparte, por ejemplo, en vuestro caso nos habéis mandado folletos, que me parece muy bien además, para que colaboremos derivando a personas que estén en esa situación para poder atenderlos en el sistema de protección internacional.

Sra. Ortega García: Pero si pueden y quieren, no que para tramitar una ayuda tengas que pasar por ACCEM, que no es usuario nuestro, que yo no puedo atender a todo Aragón.

Sr. Rivas Gorostiaga: Vuelvo a repetirme. A ver, el trámite de las ayudas de urgencia no es, lo decía antes Cristina, no es el llegar porque tengo derecho que me den esto. No. Es un apoyo en un proceso. Y ese proceso puede que se llegue a una serie de compromisos, a una serie de acuerdos con la persona o con la familia para salir adelante, para lograr una mejor calidad de vida, para lo que se plantee en ese proceso de generación de un plan de inclusión o llámalo como consideres. Pero bueno, los casos puntuales, que además antes te lo he comentado, sería bueno que los tratásemos para llegar a acuerdos, para llegar a consensos, que muchas veces las nuevas situaciones requieren nuevas decisiones. Tal cual.

Sra. Ortega García: Claro. Pero que hay que revisar los procesos, que solo se está diciendo eso y que si se traen los casos es porque algo no está funcionando.

Sr. Rivas Gorostiaga: Hombre, hablabas de mala praxis.

Sra. Orós Lorente: Yo creo que por cierre de esto, que yo lo tengo muy claro, o sea, una cosa es la generalidad y otra cosa es que si hemos detectado en temas concretos, en momentos concretos, en situaciones concretas, más de una, más de dos, más de tres, hay que sentarse y mirarlos. Pero yo sí que, Julia, creo que si una persona tiene derecho a poder pedir, solicitar el manifiesto que la trabajadora social con buen criterio le diga "Oye, solicítalo". No ACCEM, que yo creo que el error fue poner en los apellidos, yo no sé, bueno, pero yo sí que creo que no es en negativo, sino en positivo. Es decir, oye, si tú eres una persona migrante que tienes derecho a poder pedir el manifiesto y a tener la solicitud porque eso además te da cobertura para otras cosas, pídelo. Por eso creo que en algún momento puntual el enfoque a lo mejor ha sido el políticamente correcto y entonces si os parece, cuando queráis, vemos qué personas estáis más implicadas en esto, nos sentamos con Patxo y vemos el caso por caso y si hay que mandar algún tipo de aclaración para que sea más uniforme la gestión y el trato, pues se hace y ya está. ¿Y el tercer tema, África?

Sra. Ortega García: No, pero para que conste en acta, no he hablado de mala praxis, he hablado de criterios. No, no, pero que conste en acta. La mala praxis sí que solemos hablarla en privado. ¿Vale?

Sr. Rivas Gorostiaga: Eso es cierto, África.

4.3. Incremento de chabolismo (CÁRITAS Diocesana de Zaragoza).

Sra. Navarro Royo: Incremento del chabolismo. Sí que es verdad que hemos sido convocados recientemente a la reunión del foro de personas sin hogar para el día 11 de diciembre, que ahí es donde se podrá, me imagino, hablar en profundidad. Simplemente queríamos traer a este Consejo una preocupación desde antes del verano que se está detectando, por lo menos en las entidades y también en las entidades de la Coordinadora de Personas sin Hogar, de personas que están viviendo en la Ribera del Ebro, en los porches, en la estación de autobuses... Sobre todo son personas migrantes y jóvenes, que sus asentamientos son de ocho o diez personas. Y bueno, pues del verano aquí esto ha ido en incremento. Imagino que no somos solamente nosotros los que lo hemos detectado. Entonces, esa preocupación queríamos traerla aquí y decir si hay alguna medida, algún recurso, alguna actuación por parte del Ayuntamiento.

Sra. Orós Lorente: Si te parece, como además, bueno, en realidad la reunión del sinhogarismo iba a estar esta semana, pero hubo cierta confusión en las fechas y va a ser el día 11, pero sí que le he pedido a Yolanda que nos preparara unos pequeños datos para que veáis también el marco y la evolución, porque al final es importante saber también de qué situaciones hemos partido en el pasado y qué situaciones hay ahora, con independencia de que, sobre todo, para personas sin hogar jóvenes, especialmente migrantes, tenemos alguna idea que os contaremos. Pero sí que quería que todas un poco tuvieran el marco del número de personas, de cuántos asentamientos, para que tengáis un poco el histórico que también te da un poco la visión. Entonces, si te parece, Yolanda, nos cuentas.

Sra. Mañas Ballestín: Gracias, consejera. Buenos días a todas y todos. Hemos preparado un poquito unos datos de la evolución cómo se ha ido viendo en los últimos años. En concreto, desde el año 2016 que empezamos a hacer el mapa de chabolismo, como sabéis, lo hacemos el equipo de la unidad de alojamiento temporal con el equipo de Ozanam, que tenemos el convenio para el chabolismo y se hace una actualización cada dos meses de los asentamientos que van comprobando.

Entonces, en primer lugar, estos son los asentamientos en concreto. Esta es la tabla con los asentamientos que hemos ido detectando. El número de arriba en los asentamientos que se trabaja a lo largo del año y el número de abajo es los asentamientos que hay exactamente a 31 de diciembre. En el caso del 2024, la fecha es 29 del 11, que es cuando la

DOCUMENTO	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	11 / 13
Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			03 de febrero de 2025	



hemos tomado. Hemos puesto las dos cifras para que veáis que hay mucha movilidad, que no son unos asentamientos fijos, sino que hay un cambio bastante constante. Aquí lo veis en el gráfico con las dos líneas, los asentamientos en los que se ha trabajado anualmente y los asentamientos que se detectan a final de cada año. La mayor parte de los asentamientos son asentamientos pequeños, de una, dos, tres personas como máximo y siempre hay algunos más grandes. En este momento, esta sería la foto fija del 29 del 11, el último momento, en este momento tenemos tres asentamientos con cierta importancia. Uno que es de caravanas y que está en la zona de la carretera de Huesca, donde hay 16 personas. Debajo de los puentes del Huerva tenemos dos campamentos importantes. Tenemos allí en este momento filiales 12 y 9 personas respectivamente. Y en la zona del puente de la autopista que hay 17 personas. Esos son los más grandes. También hay uno nuevo en la zona del Portillo donde hay 12. Todos los demás son de una, dos o tres personas como máximo en... Y van cambiando, sobre todo van cambiando esos pequeños porque están a lo mejor una temporada y luego desaparecen. Ha habido gente, sobre todo gente que trabaja de temporeros, que trabajan la fruta en este tipo de cosas, que se asientan en Zaragoza una temporada, luego van a trabajar a otro sitio y vuelven. En concreto, los asentamientos que están en la desembocadura del Huerva se están levantando esta misma semana porque se han empezado las obras de acondicionamiento de las riberas. Esto es en cuanto a asentamientos.

En cuanto a la evolución del número de personas, estas.... lo mismo, las personas con las que se trabaja a lo largo del año y las personas con las que estamos trabajando, que tenemos filiales a 31 de diciembre. Como veis aquí en el gráfico ha habido sobre todo una meseta clara desde el 18 al 22, pero sobre todo en el 2020, que tiene que ver sobre todo con las restricciones a la movilidad que hubo en ese momento, pero también ha habido unos cambios muy importantes en los perfiles. Cuando empezamos a hacer el mapa de chabolismo teníamos bastantes familias de etnia gitana. Esto ha ido cambiando y ahora mismo no tenemos prácticamente ninguna persona de etnia gitana en asentamientos chabolistas. Son otro tipo de perfiles, son personas que tienen mucho más que ver con el perfil de personas sin hogar y destaca gente con deterioro importante, adicciones, delitos, gente que sale y entra en la cárcel con deterioro importante de salud mental, por un lado. Y por otro lado, personas inmigrantes de distintas edades que van llegando a la ciudad y que no tienen otros recursos. Es un tema que no es exclusivo de Zaragoza, que está pasando en general, sin embargo, pues aquí, ahora mismo esta es la foto fija del día 29 del 11. Son 106 personas las que están en asentamientos chabolistas y el trabajo que se va haciendo con ellas viene siendo el mismo desde siempre. El equipo pasa a verlas, se filian, se le ofrecen los recursos. Se intenta colaborar en la parte social en lo que se puede. Hay gente que sale, hay gente que no. Yo creo que se ha notado esa parte de bajada que vemos en la... La evolución tiene que ver también con el aumento de recursos que ha habido en el 20, 21 y 22. No obstante, el problema de la vivienda ha subido muchísimo. Ahora sabemos que están pidiendo por una habitación en un piso compartido 400-450 euros, lo que hace imposible que haya gente que pueda pagarlo y luego pues sigue llegando mucha gente que no tiene documentación, no tiene derecho a hacer un trabajo o a tener otras cosas. Creo que es todo por mi parte.

Sra. Orós Lorente: Si os parece, ¿algún ruego, alguna pregunta? Por pasar ya al último punto. Sí... Julia Ortega .

Sra. Ortega García: Julia Ortega de ACCEM. Hoy me echan de aquí. Quería saber si en sinhogarismo estamos contemplando la infravivienda, o sea, esos pisos que no están en condiciones y que hay gente viviendo dentro o no.

Sra. Mañás Ballestín: Los datos que hemos dado son datos de chabolismo. Es una de las partes del ETHOS. Nosotros nos basamos en el ETHOS. El chabolismo es una vivienda, infravivienda en malas condiciones, lo que hemos llamado siempre chabola. Ahí no entran ni pisos ocupados, ni pisos en malas condiciones. Y luego, por otra parte, recogemos igualmente el mapa de personas en calle, personas sin hogar, que no tienen una chabola, sino que están durmiendo en un cajero, en un banco, en un rincón.

Sra. Ortega García: Vale.

Sra. Orós Lorente: De hecho, si me equivoco, Yolanda, me corriges son: automóvil, caravana o camión, chabola, nave, puente y tienda de campaña. Es lo que recogería lo que es el chabolismo y ya está. Y lo que dice Yolanda. Otra cosa son las personas a la intemperie.

Sra. Ortega García: Era por entender los datos.

5.- Ruegos y Preguntas.

Sra. Orós Lorente: ¿Alguna pregunta más? Pues pasamos al siguiente punto del orden del día. ¿Algún ruego, alguna pregunta? Pues muchísimas, muchísimas gracias. Me extrañaba a mí yo que Chus, aunque fuera al final, no pidiera la palabra. Chus, tienes la palabra.

Sra. Ruíz Antorán: Hola, María Jesús, de Fundación Adunare. De igual manera que hablamos hace varios consejos de incorporar el tema de infancia al estudio de calidad, o como se le llame, parece muy bien que se haya incluido. Pues, ahora como surgían todos estos temas de las diferentes ayudas que hay y demás, que igual se puede en el futuro incorporar como un tema de análisis los diferentes tipos de ayudas. Ya sé que esto viene también de la ley de servicios sociales, de más arriba, más abajo y demás, ¿no? Pero que si hay un tema un poco caliente, pues que se puede analizar, pero no en este marco, en el que al final acabamos discutiendo si profesionalidad, si mala práctica, no sé qué, criterios, no criterios, sino en un marco más reducido de profesionales, expertos en la materia para ver qué tipos de

12/13

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	12 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			28 de enero de 2025		
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			03 de febrero de 2025		



necesidades tiene la población y qué tipo de respuestas hay que darles y de quién es la competencia o de quién no es la competencia. Entonces, lo mío era, como conclusión de ese debate que estaba un poco observante, pues, que si se puede tomar nota para ver, hacer un poco ese, pues bueno, desde lo local, que es lo más cercano al ciudadano, ver qué tipo de respuestas necesita la ciudadanía. Tú has abierto, María, en el tema de catalogar de alguna forma ese tipo de ayudas de urgente necesidad, porque es cierto que muchas veces se utilizan como un complemento de lo estructural. Pues bueno, igual yo creo que debería de abrirse una mesa de trabajo sobre estas cosas y elevar luego las propuestas donde se tengan que elevar. Es lo único que quería decir.

Sra. Orós Lorente: Creo que esto deberíamos de elevarlo arriba a abajo, más que de abajo a arriba, porque yo creo que todas las ciudades españolas tenemos el mismo problema. Entonces, yo sí que, si queréis, mandamos una carta al ministerio y les instamos a que..., a partir de ahí bajemos Gobierno de Aragón y luego entidades locales y se abra una profunda reflexión sobre esto.

Sra. Ruíz Antorán: Me refería más al diagnóstico, ¿eh?

Sra. Orós Lorente: Lo que pasa es que al final, quiero decir, nuestro diagnóstico es relativamente pequeño con respecto a qué pasa con el IMV o por qué llega o por qué no llega. Es decir, yo creo que el melón posiblemente lo tendrían que abrir de arriba abajo porque todas las ciudades españolas estamos teniendo los mismos problemas. De todas maneras, gracias por la aportación.

Bueno, os quiero desear que paséis buenas fiestas, muy buena y muy próspera feliz Navidad y que el año 2025 que llega nos dé a todos fuerza para intentar trabajar lo mejor posible a favor de la ciudad y de las personas que viven en ella. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: M.ª Ángeles Orós Lorente

LA SECRETARIA,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells

DOCUMENTO	ID FIRMA	13267048	PÁGINA	13 / 13
Acta Consejo Sectorial Acción Social - sesión ordinaria 04/12/2024				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			28 de enero de 2025	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL			03 de febrero de 2025	